

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

21768 *BADALONA.*

Edicto

Juzgado Primera Instancia 4 Badalona (ANT.CI-5).

Jurisdicción voluntaria (otros asuntos) n°416/2009-T.

Demandante: UNIQUE INTERIM E.T.T. SA.

Procurador demandante: Sra. Carlota Pascuet Soler.

C/ Rosselló, 132, 3-1 08036 Barcelona.

Fax: 933232787.

Tel.: 933231849-933234241.

Demandado: Banco Popular. A.

Procurador Sr. Ángel Montero Brusell.

Sobre Demanda por extravío, sustracción o destrucción de un pagaré.

En atención a lo dispuesto en el art. 85 de la Ley Cambiaría y del Cheque El Magistrado-Juez ha acordado la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado fijando el plazo de un mes para que el tenedor del título pueda comparecer y formular oposición sobre demanda presentada por extravío, sustracción o destrucción de un pagaré, siendo los datos del pagaré extraviado los siguientes:

Pagaré extendido con el número de Cheque Bancario 0075/1100 9 0 1300000084 por el Banco Popular, S.A. de la oficina de Badalona código 31-66 de fecha 04.05.2006 por importe de 42.000 euros.

Era un pagaré al portador y cruzado con la indicación para abonar en cuenta.

Salió de un talonario Serie ER n° 0.980.5000 5 código de identificación 7500 3.

Y para que así conste y sirva de notificación y emplazamiento, al tenedor del título expido y firmo el presente en

Badalona a, 4 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090049710-1